## MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Dirección de Administración de Educación Municipal SIAPER

## DECRETO D.A.E.M. Nº 1769.

CHIGUAYANTE, 2 4 NOV. 2014

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** 

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE MARIBEL ANDREA RIVAS VERA

RUT 16.038.127-2

TITULO Profesor de Educación Básica

ESTABLECIMIENTO D-0557

CARGO Docente de Educación Básica

JORNADA Básica 30 Hrs.
DESDE 1 de julio de 2014
HASTA 13 de julio de 2014

FIANZA No Rinde

RAZON DE LA Licencia Medica Don(ña) GAJARDO

CONTRATACION HIDALGO JORGE

DECRETO ANTERIOR

OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

LISANDRO FAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

## Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia JARV/LTS/LSP/CQA/GDR/fcb.